

	Secretaría General		
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE Cuentas de los Honorables Representantes a La Cámara	CÓDIGO	L-M.P.1-F04
		VERSIÓN	02-2019
		PÁGINA	1 de 12

Datos personales	
Nombre	BAYARDO GILBERTO BETANCOURT PEREZ
Partido o Movimiento	CAMBIO RADICAL
Circunscripción	DEPARTAMENTO DE NARIÑO
Período Legislativo	20 de julio de 2020 – 20 de junio de 2021
Correo Institucional	Bayardo.betancourt@camara.gov.co

Informe de gestión
<p>Debe ser presentado, cada año dentro de los 10 días hábiles siguientes a la terminación del segundo periodo de cada legislatura. (<i>Lit. j. Art. 8°, ley 1828 de 2017</i>) Código de Ética y Estatuto del Congresista.</p>
Información mínima obligatoria
<p>1. Proyectos de ley y/o acto legislativo de los cuales fue autor y/o ponente, donde podrá especificar los compromisos de campaña. (Elecciones periodo inmediatamente anterior).</p>
<p>1.1. Proyectos de Autoría</p>
<p>1.1.1. Proyecto de Ley No. 327 de 2020 – Cámara “Por el cual se regulan las Cooperativas Agropecuarias y se dictan otras disposiciones”</p> <p>Objeto: Busca fortalecer las cooperativas agropecuarias de pequeños y medianos productores e incentivar a los productores agrícolas, pecuarios y de pesca artesanal a formar organizaciones asociativas como las cooperativas agropecuarias para el desarrollo de sus actividades económicas de producción y comercialización, entre otras.</p> <p>Así mismo, establecer los parámetros generales para la política pública de asociatividad rural.</p> <p>El desarrollo rural deberá entenderse integrado, además de los sectores que esta economía tiene tradicionalmente, por la conservación del medio ambiente, la utilización de tecnologías apropiadas, la agroindustria y la producción de alimentos limpios y orgánicos, así como por el uso del suelo con funciones diferentes a la producción de materias primas tales como el turismo rural.</p> <p>Trámite: Proyecto aprobado en Primer Debate - Comisión Quinta Constitucional Permanente Cámara de Representantes.</p>
<p>1.1.2. Proyecto de Ley No. 328 de 2020 – Cámara “Por el cual se establecen estrategias de apoyo e incentivos para las entidades territoriales que implementen acciones tendientes a asegurar su territorio como libre de productos transgénicos”</p> <p>Objeto: Fijar estrategias de apoyo e incentivos para las entidades territoriales que implementen acciones tendientes a asegurar su territorio como libre de productos transgénicos, para preservar con esto la autonomía de comunidades campesinas, indígenas y negras en sus dinámicas agrícolas ancestrales y culturales en la utilización de sus propias semillas.</p> <p>Trámite: Primer Debate en Comisión Quinta Constitucional Permanente Cámara de Representantes.</p>

	Secretaría General			
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	2 de 12

1.1.3. Proyecto de Ley No. 329 de 2020 – Cámara *“Por medio del cual se modifica el artículo 83 de la Ley 715 de 2001”*

Objeto: Modificar la destinación de un porcentaje de hasta el 10%, de los recursos del Sistema General de Participaciones destinados a resguardos indígenas por el artículo 83 de la Ley 715 de 2001, orientándolo para libre destinación de los resguardos indígenas, dándoles la posibilidad de tener recursos para funcionamiento y cubrir los gastos que genere el manejo administrativo del resguardo.

Trámite: Primer Debate en Comisión Tercera Constitucional Permanente Cámara de Representantes.

1.2. Proyectos Coautor

1.2.1. Proyecto de Acto Legislativo No. 279 de 2020 *“Por el cual se adiciona un inciso al artículo 79 y se modifica el numeral 8 del artículo 95 de la Constitución Política de Colombia”* acumulado con el Proyecto de Ley No. 007 de 2020 – Cámara *“Por el cual se modifican los artículos 79 y 95 de la Constitución Política de Colombia”*.

Objeto: Incorporar a la Constitución, de manera expresa, un mandato general en favor del reconocimiento de la naturaleza, como una actividad viviente y los animales sintientes, sin excepción, como sujetos de derechos. De igual manera, establecer como deber de las personas y el ciudadano de respetar los derechos de los animales y propender por su bienestar, modificando en tal sentido los artículos 79 y 95 de la Carta Política.

Trámite: Archivado

1.2.2. Proyecto de Ley No. 308 de 2020 – Cámara *“Por medio del cual se establecen principios para el desarrollo de la pesca de forma sostenible”*.

Objeto: Incorporar a la legislación y a la práctica pesquera en Colombia una serie de principios rectores para desarrollar la actividad de la pesca. En este sentido, se busca retomar elementos de la normatividad internacional que se ha venido construyendo sobre este tema, para avanzar en la defensa de prácticas sostenibles ambientalmente y que garanticen un manejo eficiente, responsable y racional de los recursos pesqueros.

Trámite: Proyecto aprobado en Primer Debate – Comisión Quinta Constitucional Permanente Cámara de Representantes.

1.2.3. Proyecto de Ley No. 325 de 2020 – Cámara *“Por la cual se modifica y se le da el carácter de legislación permanente al artículo 2 del Decreto Legislativo No. 540 de 2020 del Presidente de la República, expedido en el marco del estado de excepción de emergencia económica, social y ecológica”*.

Objeto: Exención de impuesto sobre la venta a servicios de conexión y acceso de internet móviles cuyo valor no supere dos (2) UVT.

Trámite: Proyecto aprobado en Plenaria de Cámara de Representantes.

	Secretaría General			
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	3 de 12

1.2.4. Proyecto de Ley No. 330 de 2020 – Cámara *“Por el cual se crea el Fondo para el Desarrollo y la Reactivación Económica de Sucre (FODRES)”*.

Objeto: Definir y articular acciones y esfuerzos institucionales desde el Gobierno Nacional y Territorial, de tal manera que se pueda promover la reactivación económica, promover la inversión pública y privada, el empleo y el emprendimiento del Departamento de Sucre, de la manera que permita mejorar los indicadores de productividad, competitividad e innovación del Departamento de Sucre.

Trámite: Proyecto aprobado en Primer Debate en Comisión Tercera Constitucional Permanente Cámara de Representantes.

1.2.5. Proyecto de Ley No. 476 de 2020 – Cámara *“por medio de la cual se expide una regulación para la estabilidad económica y la operación de los medio de información en Colombia”*.

Objeto: Establecer medidas para estabilizar económica y operativamente la actividad de los medios de información durante los años 2021 a 2025.

Trámite: Primer Debate en Comisión Tercera Constitucional Permanente Cámara de Representantes.

1.3. Proyectos Designación Ponente

1.3.1. Proyecto de Ley No. 023 de 2020 – Cámara *“Por medio del cual se reconoce una renta básica para toda persona vulnerable con el fin de mitigar las consecuencias de la emergencia sanitaria declarada en el país”*.

Objeto: Establecer una renta básica para toda persona vulnerable con el fin de mitigar las consecuencias de la emergencia sanitaria declarada en el país en virtud de la declaración de la pandemia ocasionada por el virus Sars Cov 2.

Trámite: Se radicó Ponencia Negativa para Primer Debate – Proyecto Archivado.

1.3.2. Proyecto de Ley No. 090 de 2020 – Cámara *“Por medio de la cual se adoptan medidas e incentivos para el apoyo a iniciativas locales y se dictan otras disposiciones”*.

Objeto: Desarrollar el principio constitucional de función social de la propiedad privada, mediante la adopción de medidas que incentiven a las grandes superficies comerciales o hipermercados que favorezcan a los campesinos, refugios animales, fundaciones y emprendimientos locales instituyendo el Programa de Apoyo a Iniciativas Locales desde la Responsabilidad Social Empresarial.

Trámite: Retirado por el Autor Honorable Representante Fabian Diaz Plata

1.3.3. Proyecto de Ley No. 200 de 2020 – Cámara *“Por el cual se crea un impuesto al salario de los Congresistas y se dictan otras disposiciones”*.

Objeto: Busca crear una fuente para inversión social y promoción de empleo, a través de un impuesto mensual de 10% al salario de todos los Congresistas.

Trámite: Se radicó Ponencia para Primer Debate – Comisión Tercera Constitucional Permanente Cámara de Representantes.

	Secretaría General			
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	4 de 12

- 1.3.4. Proyecto de Ley No. 208 de 2020 – Cámara *“Por medio de la cual se reglamenta el artículo 196 de la Ley 1955 de 2019, se toman medidas para fortalecer las medidas que promueven el empleo juvenil y se dictan otras disposiciones”.*

Objeto: Fortalecer las medidas del sector público para combatir el desempleo juvenil, se reglamenta el artículo 196 de la Ley 1955 de 2019 y buscar aumentar el número de jóvenes dentro del sector público de Colombia.

Trámite: Se radicó Ponencias para Primer y Segundo Debate en la Comisión Tercera Constitucional Permanente Cámara de Representantes– Proyecto pasa a trámite de Senado de la República.

- 1.3.5. Proyecto de Ley No. 238 de 2020 – Cámara *“Por medio del cual se armoniza la normatividad vigente en materia tributaria respecto a las familias con hijos dependientes o en situación de discapacidad”.*

Objeto: Armonización de preceptos legales y jurisprudenciales actuales con el artículo 387 párrafo 2 numerales 3 y 4 del Decreto 624 de 1989 – Estatuto Tributario – y las normas que lo modifican, estableciendo como dependientes para efectos de la deducción de la base de retención a los hijos entre 18 y 25 años de edad que se encuentren estudiando o con factores de dependencia originada por factores físicos o psicológicos que sean certificados por Medicina Legal.

Trámite: Se radicó Ponencia para Primer Debate Comisión Tercera Constitucional Permanente – Proyecto Aprobado en Primer Debate.

- 1.3.6. Proyecto de Ley No. 296 de 2020 – Cámara *“Por el cual se decreta el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Ley de Apropiações para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021”.*

Objeto: Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Ley de Apropiações para la Vigencia Fiscal 1 de enero al 31 de diciembre de 2021.

Trámite: Se radicó Ponencias para Debate en Comisiones Conjuntas y Plenaria. Proyecto ya con sanción presidencial.

- 1.3.7. Proyecto de Ley No. 329 de 2020 – Cámara *“Por medio del cual se modifica el artículo 83 de la Ley 715 de 2001”*

Objeto: Modificar la destinación de un porcentaje de hasta el 10%, de los recursos del Sistema General de Participaciones destinados a resguardos indígenas por el artículo 83 de la Ley 715 de 2001, orientándolo para libre destinación de los resguardos indígenas, dándoles la posibilidad de tener recursos para funcionamiento y cubrir los gastos que genere el manejo administrativo del resguardo.

Trámite: Se radicó Ponencia Primer Debate en Comisión Tercera Constitucional Permanente Cámara de Representantes.

- 1.3.8. Proyecto de Ley No. 377 de 2020 – Cámara *“Por medio de la cual se crea el Régimen Zona Turística, Económica y Social Especial (ZTESE) para los Municipios limítrofes del Departamento de Nariño con la República del Ecuador”.*

	Secretaría General			
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	5 de 12

Objeto: Se propone beneficios fiscales y económicos para algunos municipios fronterizos en el Departamento de Nariño, a través de la creación de una Zona Turística, Económica y Social Especial (ZTESE) para los municipios limítrofes con la República del Ecuador en el Departamento de Nariño, que permita atender las difíciles condiciones del mercado laboral (altas tasas de desempleo e informalidad), y los bajos niveles de inversión, el cierre de la frontera y la emergencia social, económica y sanitaria originada por el COVID-19

Trámite: Se radicó Ponencia para Primer y Segundo Debate – Proyecto pendiente para debate en la Plenaria de la Cámara de Representantes.

1.3.9. Proyecto de Ley No. 562 de 2021 – Cámara *“Por medio de la cual se fomenta el desarrollo empresarial, el emprendimiento y la formación femenina”*.

Objeto: Fomentar el desarrollo empresarial femenino al garantizar la definición de las cuotas de participación femenina en los proyectos articulados por el Sistema Nacional de Competitividad e Innovación y por los programas de emprendimiento y desarrollo empresarial a nivel nacional. Así mismo, fomentará la vinculación femenina a los programas de formación en carreras STEM en los diferentes Ministerios y Sectores Administrativos en el nivel nacional.

Trámite: Se radicó Ponencia a Primer Debate en Comisión Tercera Constitucional Permanente Cámara de Representantes

2. Proposiciones en Comisión y Plenaria tanto para el trámite legislativo como para el ejercicio de control político, (incluidas las Constitucionales, Legales Especiales y Accidentales).

2.1. Proposición de modificación al artículo 51 del Proyecto de Ley No. 200 de 2020 – Senado – 311 Cámara *“Por el cual se regula la organización y el funcionamiento del Sistema General de Regalías”*

*Parágrafo Segundo: Dentro de las convocatorias a las que se refiere el presente artículo se deberán realizar convocatorias que prioricen las áreas ambientales estratégicas de escala nacional y regional, las áreas protegidas, las reservas forestales, las zonas de bosque protector, entre otras, el Macizo Colombiano, los páramos, la Amazonas, el complejo cenagosos de la región de la Mojana y del San Jorge, Área de manejo especial de la Macarena, el pacífico, las sabanas inundables de la Orinoquía, la Sierra Nevada de Santa Marta, Ciénaga Grande de Santa Marta, Ciénaga de Zapatosa, Ciénaga de San Silvestre, la protección de manglares de Morrosquillo, los Humedales Ramsar en Colombia, la Sabana de Bogotá, la Cuenca Alta del Río Bogotá **y la región hídrica del Valle de Atriz.***

2.2. Proposición de Adición al parágrafo segundo del artículo 3 del Proyecto de Ley No. 377 de 2020 – Cámara *“Por medio de la cual se crea el Régimen de Zona Turística, Económica y Social Especial (ZTESE) para los municipios limítrofes del Departamento de Nariño con la República del Ecuador”*.

*Parágrafo 2. Para el reconocimiento de los beneficios tributarios y económicos previstos en esta Ley, para las sociedades comerciales existentes, el beneficio además de cumplir con lo consagrado en el parágrafo 1, deberán demostrar un aumento del 15% de empleo directo generado, tomando como base el promedio de los trabajadores vinculados durante los dos últimos años, el cual se debe mantener durante el periodo de vigencia del beneficio. **En todo caso el empleo directo generado por la sociedad comercial debe comprender como mínimo un 60% de mano de obra local.***

3. Actividades de Control Político lideradas y las principales conclusiones o forma de terminación de los debates.



Secretaría General

INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA

CÓDIGO	L-M.P.1-F04
VERSIÓN	02-2019
PÁGINA	6 de 12

4. Relación del trámite a las peticiones y solicitudes de información presentadas por la ciudadanía sobre su labor legislativa (Tenga en cuenta las PQR que son recibidas a través de la oficina de Atención al Ciudadano, las que llegan de forma directa y las que le son trasladadas).

FECHA RADICACION USUARIO (D-M-AAA)	FECHA RADICACIÓN EN PENNCIA (EN CASO TRASLADO OFICINA A OFICINA)	TIPO REPORTE (derecho PETICION, QUEJA, RECLAMO, SUGERENCIA, O SOLICITUD INFORMACION)	FECHA DE RESPUESTA (D-M-AAA)
29/06/2020	01/07/2020	derecho petición	02/07/2020
16/06/2020	19/06/2020	derecho petición	02/07/2020
25/06/2020	03/07/2020	derecho petición	07/07/2020
30/06/2020	06/07/2020	derecho petición	10/07/2020
2/07/2020	07/07/2020	derecho petición	10/07/2020
6/07/2020	09/07/2020	derecho petición	10/07/2020
6/07/2020	09/07/2020	derecho petición	10/07/2020
06/07/2020	09/07/2020	derecho petición	10/07/2020
06/07/2020	09/07/2020	derecho petición	10/07/2020
08/07/2020	09/07/2020	derecho petición	10/07/2020
30/06/2020	08/07/2020	derecho petición	16/07/2020
16/07/2020	16/07/2020	derecho petición	16/07/2020
08/07/2020	10/07/2020	derecho petición	24/07/2020
07/07/2020	09/07/2020	derecho petición	24/07/2020
09/07/2020	10/07/2020	derecho petición	24/07/2020
09/07/2020	10/07/2020	derecho petición	24/07/2020
07/07/2020	08/07/2020	derecho petición	24/07/2020
08/07/2020	09/07/2020	derecho petición	24/07/2020
09/07/2020	13/07/2020	derecho petición	24/07/2020
09/07/2020	13/07/2020	derecho petición	24/07/2020
09/07/2020	13/07/2020	derecho petición	24/07/2020
06/07/2020	13/07/2020	derecho petición	24/07/2020
07/07/2020	08/07/2020	derecho petición	24/07/2020
06/07/2020	17/07/2020	derecho petición	24/07/2020
28/07/2020	29/07/2020	derecho petición	30/07/2020
20/07/2020	21/07/2020	derecho petición	12/08/2020

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Secretaría General			
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	7 de 12

25/07/2020	30/07/2020	derecho petición	18/08/2020
20/07/2020	30/07/2020	derecho petición	18/08/2020
02/08/2020	02/08/2020	derecho petición	18/08/2020
02/08/2020	03/08/2020	derecho petición	18/08/2020
05/08/2020	05/08/2020	derecho petición	20/08/2020
23/07/2020	11/08/2020	derecho petición	20/08/2020
07/08/2020	7/08/2020	derecho petición	20/08/2020
05/08/2020	12/08/2020	derecho petición	20/08/2020
10/08/2020	11/08/2020	derecho petición	25/08/2020
27/07/2020	11/08/2020	derecho petición	25/08/2020
27/07/2020	18/08/2020	derecho petición	25/08/2020
24/08/2020	24/08/2020	derecho petición	25/08/2020
25/08/2020	25/08/2020	derecho petición	25/08/2020
03/08/2020	19/08/2020	derecho petición	27/08/2020
20/08/2020	24/08/2020	derecho petición	27/08/2020
26/08/2020	28/08/2020	derecho petición	02/09/2020
30/08/2020	01/09/2020	derecho petición	02/09/2020
22/08/2020	01/09/2020	derecho petición	02/09/2020
26/08/2020	01/09/2020	derecho petición	15/09/2020
01/09/2020	08/09/2020	derecho petición	22/09/2020
16/09/2020	18/09/2020	derecho petición	29/09/2020
16/09/2020	18/09/2020	derecho petición	29/09/2020
30/09/2020	30/09/2020	derecho de petición	13/10/2020
28/09/2020	7/10/2020	derecho de petición	13/10/2020
23/09/2020	7/10/2020	derecho de petición	13/10/2020
30/09/2020	1/10/2020	derecho de petición	13/10/2020
6/10/2020	8/10/2020	derecho de petición	13/10/2020
5/10/2020	7/10/2020	derecho de petición	13/10/2020
22/09/2020	30/09/2020	derecho de petición	13/10/2020
28/10/2020	28/10/2020	derecho de petición	3/11/2020
16/10/2020	19/10/2020	derecho de petición	9/11/2020
26/10/2020	29/10/2020	derecho de petición	9/11/2020

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Secretaría General			
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	10 de 12

11/03/2021	12/03/2021	DERECHO DE PETICIÓN	16/03/2021
11/03/2021	12/03/2021	DERECHO DE PETICIÓN	16/03/2021
1/03/2021	4/03/2021	DERECHO DE PETICIÓN	23/03/2021
17/03/2021	17/03/2021	DERECHO DE PETICIÓN	23/03/2021
10/03/2021	17/03/2021	DERECHO DE PETICIÓN	24/03/2021
19/03/2021	26/03/2021	DERECHO DE PETICIÓN	5/04/2021
1/04/2021	1/04/2021	DERECHO DE PETICIÓN	5/04/2021
24/03/2021	5/04/2021	DERECHO DE PETICIÓN	8/04/2021
6/04/2021	6/04/2021	DERECHO DE PETICIÓN	8/04/2021
29/03/2021	8/04/2021	DERECHO DE PETICIÓN	8/04/2021
5/04/2021	8/04/2021	DERECHO DE PETICIÓN	8/04/2021
25/03/2021	12/04/2021	DERECHO DE PETICIÓN	13/04/2021
25/03/2021	12/04/2021	DERECHO DE PETICIÓN	13/04/2021
7/04/2021	14/04/2021	DERECHO DE PETICIÓN	22/04/2021
7/04/2021	14/04/2021	DERECHO DE PETICIÓN	22/04/2021
15/04/2021	15/04/2021	DERECHO DE PETICIÓN	22/04/2021
13/04/2021	16/04/2021	DERECHO DE PETICIÓN	22/04/2021
22/04/2021	22/04/2021	DERECHO DE PETICIÓN	27/04/2021
22/04/2021	22/04/2021	DERECHO DE PETICIÓN	27/04/2021
7/04/2021	23/04/2021	DERECHO DE PETICIÓN	27/04/2021
21/04/2021	23/04/2021	DERECHO DE PETICIÓN	27/04/2021
20/04/2021	23/04/2021	DERECHO DE PETICIÓN	27/04/2021
26/04/2021	26/04/2021	DERECHO DE PETICIÓN	27/04/2021
19/04/2021	26/04/2021	DERECHO DE PETICIÓN	27/04/2021
19/04/2021	27/04/2021	DERECHO DE PETICIÓN	27/04/2021
21/04/2021	27/04/2021	DERECHO DE PETICIÓN	28/04/2021
27/04/2021	27/04/2021	DERECHO DE PETICIÓN	28/04/2021
27/04/2021	27/04/2021	DERECHO DE PETICIÓN	28/04/2021
27/04/2021	27/04/2021	DERECHO DE PETICIÓN	28/04/2021
27/04/2021	27/04/2021	DERECHO DE PETICIÓN	28/04/2021
27/04/2021	27/04/2021	DERECHO DE PETICIÓN	28/04/2021
27/04/2021	27/04/2021	DERECHO DE PETICIÓN	3/05/2021
4/05/2021	5/05/2021	DERECHO DE PETICIÓN	18/05/2021
6/05/2021	6/05/2021	DERECHO DE PETICIÓN	18/05/2021
6/05/2021	6/05/2021	DERECHO DE PETICIÓN	18/05/2021
13/05/2021	14/05/2021	DERECHO DE PETICIÓN	21/05/2021
13/05/2021	18/05/2021	DERECHO DE PETICIÓN	21/05/2021
24/05/2021	24/05/2021	DERECHO DE PETICIÓN	26/05/2021

	Secretaría General			
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	11 de 12

26/05/2021	26/05/2021	DERECHO DE PETICIÓN	8/06/2021
26/05/2021	26/05/2021	DERECHO DE PETICIÓN	8/06/2021
28/05/2021	28/05/2021	DERECHO DE PETICIÓN	8/06/2021
28/05/2021	28/05/2021	DERECHO DE PETICIÓN	8/06/2021
28/05/2021	28/05/2021	DERECHO DE PETICIÓN	8/06/2021
28/05/2021	28/05/2021	DERECHO DE PETICIÓN	8/06/2021
28/05/2021	28/05/2021	DERECHO DE PETICIÓN	8/06/2021
28/05/2021	28/05/2021	DERECHO DE PETICIÓN	8/06/2021
28/05/2021	28/05/2021	DERECHO DE PETICIÓN	8/06/2021
28/05/2021	28/05/2021	DERECHO DE PETICIÓN	8/06/2021
28/05/2021	28/05/2021	DERECHO DE PETICIÓN	8/06/2021
28/05/2021	28/05/2021	DERECHO DE PETICIÓN	8/06/2021
28/05/2021	28/05/2021	DERECHO DE PETICIÓN	8/06/2021
28/05/2021	28/05/2021	DERECHO DE PETICIÓN	8/06/2021
28/05/2021	28/05/2021	DERECHO DE PETICIÓN	8/06/2021
28/05/2021	28/05/2021	DERECHO DE PETICIÓN	8/06/2021
28/05/2021	28/05/2021	DERECHO DE PETICIÓN	8/06/2021
28/05/2021	28/05/2021	DERECHO DE PETICIÓN	8/06/2021
28/05/2021	28/05/2021	DERECHO DE PETICIÓN	8/06/2021

<p>PODRA informar acerca de:</p> <p>1. Su intervención en toda clase de gestión e intermediación ante los organismos del Estado para la obtención de cualquier tipo de servicios y ayudas en materia de salud, educación, vivienda, obras públicas, agricultura y de ciencia y tecnología, para beneficio de la comunidad colombiana.</p>
<p>2. Las peticiones a funcionarios de la Rama Ejecutiva para el cumplimiento de sus obligaciones constitucionales.</p> <p>2.1. Ministerio de Hacienda y Crédito Público, con el fin de que se emita concepto sobre el Proyecto de Ley No. 329 de 2020 – Cámara <i>“Por medio del cual se modifica el artículo 83 de la Ley 715 de 2001”</i>.</p> <p>2.2. Ministerio del Interior, con el fin de que se emita concepto sobre el Proyecto de Ley No. 329 de 2020 – Cámara <i>“Por medio del cual se modifica el artículo 83 de la Ley 715 de 2001”</i>.</p> <p>2.3. Departamento de Planeación Nacional, con el fin de que se emita concepto sobre el Proyecto de Ley No. 329 de 2020 – Cámara <i>“Por medio del cual se modifica el artículo 83 de la Ley 715 de 2001”</i>.</p> <p>2.4. Ministerio de Hacienda y Crédito Público, con el fin de que se emita concepto sobre el Proyecto de Ley No. 377 de 2020 – Cámara <i>“Por medio de la cual se crea el Régimen de Zona Turística,</i></p>

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Secretaría General			
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	12 de 12

<p><i>Económica y Social Especial (ZTESE) para los municipios limítrofes del Departamento de Nariño con la República del Ecuador”.</i></p> <p>2.5. Ministerio de Industria, Comercio y Turismo, con el fin de que se emita concepto sobre el Proyecto de Ley No. 377 de 2020 – Cámara <i>“Por medio de la cual se crea el Régimen de Zona Turística, Económica y Social Especial (ZTESE) para los municipios limítrofes del Departamento de Nariño con la República del Ecuador”.</i></p> <p>2.6. Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, con el fin de que se emita concepto sobre el Proyecto de Ley No. 377 de 2020 – Cámara <i>“Por medio de la cual se crea el Régimen de Zona Turística, Económica y Social Especial (ZTESE) para los municipios limítrofes del Departamento de Nariño con la República del Ecuador”.</i></p> <p>3. Acciones ante el gobierno en orden de satisfacer la necesidad de los habitantes de sus circunscripciones electorales.</p>
<p>4. La participación como directivo de su partido o movimiento político.</p> <p>No aplica</p>
<p>5. Ejercicio gratuito como profesional de la salud.</p> <p>No aplica</p>
<p>6. La participación en actividades científicas, artísticas, culturales, educativas y deportivas.</p> <p>No aplica</p>
<p>7. Pertenencia y/o participación en organizaciones cívica o comunitaria.</p> <p>No aplica</p>
<p>8. Ejercicio de la cátedra universitaria.</p> <p>No aplica</p>
<p>9. Actividades de carácter Internacional en representación del Congreso</p> <p>No aplica</p>